



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 68 - 2024 - MPY

Yungay, 05 de agosto de 2024

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 15-2024, de fecha 02 de agosto de 2024, Expediente Administrativo N° 00002292-2024, de fecha 21 de febrero de 2024, Informe N° 074-2024-MPY/07.24, de fecha 05 de abril de 2024, Informe N° 306-2024-MPY/07.20, de fecha 08 de abril de 2024, Informe N° 098-2024-MPY/07.11, de fecha 25 de abril de 2024, Informe N° 212-2024/MPY/05.10, de fecha 21 de junio de 2024, Informe Legal N° 410-2024-MPY/05.20, de fecha 17 de julio de 2024, Informe N° 224-2024-MPY/06.10, de fecha 22 de julio de 2024, Dictamen N° 013-2024-CM-MPY/CO-DLVP, de fecha 01 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa lo siguiente: *Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;*

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00002292-2024, de fecha 21 de febrero de 2024, el administrado Rubén Justo Valverde Balsa (Teniente Gobernador) de la urbanización denominada "Asociación Buenos Aires, zona residencial" del Distrito y Provincia de Yungay, solicita a la Municipalidad Provincial de Yungay la ampliación de los servicios de agua potable con tubo de 1" pulgada hasta 200 metros lineales, en el sector de la mencionada asociación;

Que, mediante Informe N° 074-2024-MPY/07.24, de fecha 05 de abril de 2024, el Jefe de la División del Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Yungay, comunica al Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental precisando que de la verificación in situ se ha detectado que la tubería que abastece de agua potable a la urbanización mencionada en el párrafo anterior es de 2" pulgadas de diámetro y la cual se debe reducir a una tubería de 1" pulgada de diámetro, por lo que solicita que mediante su despacho se derive a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local – División de Estudios, para que los mismos incorporen los 190 metros en el IOARR denominado Inversiones de Optimización

Aic./JARJ
S.G/ogbe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

de Ampliación Marginal de Rehabilitación y Recepción, que a la fecha se viene ejecutando en el Barrio de Santo Domingo – Buenos Aires - Yungay;

Que, mediante Informe N° 306-2024-MPY/07.20, de fecha 08 de abril de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicitando que mediante su despacho ordene a quien corresponda incluir los metrados propuestos en el IOARR denominado Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y Recepción, que a la fecha se viene ejecutando en el barrio de Santo Domingo – Buenos Aires – Yungay, lo descrito y detallado en el párrafo precedente;



Que, mediante Informe N° 098-2024-MPY/07.11, de fecha 25 de abril de 2024, el Jefe de la División de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local el informe de inspección técnica para la ampliación del servicio de agua potable en la asociación "Buenos Aires" Distrito de Yungay, precisando que para la prestación de un buen servicio de agua potable se necesita apoyar con tubería PVC 2" 65 metros, tubería PVC 1 1/2" 50 metros, tubería PVC 3/4" 75 metros, reducciones de 2" a 1" y de 1 1/2" a 3/4", generando un costo total de S/. 1,924.00 (Mil Novecientos Veinte Cuatro con 00/100 soles). En consecuencia, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, mediante proveído de fecha 25 de abril, solicita Disponibilidad Presupuestal;



Que, mediante Informe N° 212-2024-MPY/05.10, de fecha 21 de junio de 2024, el Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yungay, comunica al Gerente Municipal la disponibilidad presupuestal para la ampliación del servicio de agua potable en la asociación "Buenos Aires" hasta por S/. 1,924.00 (Mil Novecientos Veinticuatro con 00/100 soles), afectando la fuente de financiamiento recursos determinados;



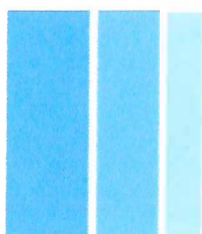
Que, mediante Informe Legal N° 410-2024-MPY/05.20, de fecha 17 de julio de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite al despacho de la Gerencia Municipal, el informe legal señalando que se eleve a Sesión de Concejo para su evaluación y posterior aprobación el apoyo con donación de materiales para la ampliación del servicio de agua potable en la asociación "Buenos Aires" hasta por S/. 1,924.00 (Mil Novecientos Veinticuatro con 00/100 soles), con los siguientes materiales:



Item	Descripción	Und	Metrado	Precio	Parcial
01	Tubería PVC 2" para agua de 5m	Und	13.00	57.00	741.00
02	Tubería PVC 1 1/2" para agua de 5m	Und	10.00	48.00	480.00
03	Tubería PVC 3/4" para agua de 5m	Und	15.00	35.00	525.00
04	Reducción de 2" a 1 1/2"	Und	1.00	18.00	18.00
05	Reducción 1 1/2" a 3/4"	Und	1.00	12.00	12.00
06	Pegamento celeste 8 onzas	Und	1.00	28.00	28.00
07	Llave de paso 2" con accesorio	Und	1.00	120.00	120.00
TOTAL					S/. 1,924.00

Que, mediante Informe N° 224-2024-MPY/06.10, de fecha 22 de julio de 2024, la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite los actuados respecto al

Aic./JARJ
S.G./ogbe



Plaza de Amas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

expediente de donación, a la Comisión de Desarrollo Local y Viabilidad Provincial, para que posterior a su revisión emitan el dictamen correspondiente;

Que, mediante Dictamen N° 013-2024-CM-MPY/CO-DLVP, de fecha 01 de agosto de 2024, Emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local y Viabilidad Provincial de la Municipalidad Provincial de Yungay, mediante el cual dicha comisión, eleva al Pleno del Concejo la propuesta de APROBAR el apoyo con la donación de materiales para la ampliación del servicio de agua potable en la asociación "Buenos Aires" hasta por el S/. 1,924.00 (Mil Novecientos Veinticuatro con 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, POR MAYORÍA;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Apoyo con Donación de Materiales para la Ampliación del Servicio de Agua Potable en la Asociación "Buenos Aires", Distrito y Provincia de Yungay, hasta por S/. 1,924.00 (Mil Novecientos Veinticuatro con 00/100 soles), con los materiales que se pasa a detallar en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio	Parcial
01	Tubería PVC 2" para agua de 5m	Und	13.00	57.00	741.00
02	Tubería PVC 1 1/2" para agua de 5m	Und	10.00	48.00	480.00
03	Tubería PVC 3/4" para agua de 5m	Und	15.00	35.00	525.00
04	Reducción de 2" a 1 1/2"	Und	1.00	18.00	18.00
05	Reducción 1 1/2" a 3/4"	Und	1.00	12.00	12.00
06	Pegamento celeste 8 onzas	Und	1.00	28.00	28.00
07	Llave de paso 2" con accesorio	Und	1.00	120.00	120.00
Total					S/. 1,924.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo al señor Rubén Justo Valverde Balsa (Teniente Gobernador) de la Asociación referida y a las Gerencias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE

A/c./JARJ
S.G./ogbe



📍 Plaza de Amas s/n - Yungay
 ☎ (5143) 393039
 🌐 muniyungay.gob.pe
 ✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

